

del rey de Aragon, é cometió pleito á la Reina de parte del rey de Aragon, que queria entregar al Rey lo que le avia tomado en el reino de Murcia, si él quisiese dejarle Alicante, é que todo lo al que él tomara del reino de Murcia, que le entregaria al Rey su hijo. É la Reina respondió que nunca Dios quisiese que del tuerto que el rey de Aragon avia fecho á ella é al Rey su hijo que tal enmienda ella tomase; mas que si el rey de Aragon le quisiese entregar todo lo quel tomara en el reino de Murcia, que se avernia con él é que non pararia mientes á los tuertos é á la sin guisa que habia rescebido dél. É el freire dijo que como quier que non avia tal mandamiento, que bien entendia que demandaba la Reina aguisado, é que tornaria con esta respuesta al rey de Aragon; é ido el mensajero con esta respuesta, los ricos omes de Aragon que estavan en desavenencia con su Rey, segund que la estoria lo ha contado, pues que vieron lo que la Reina les envió decir, ovieron ende grand placer é enviaron y para poner é firmar el pleito con la Reina á don Juan Ximenez de Urrea é á don Lope Ferrandez de Luna; é hablaron con la Reina é pusieron pleito con ella en esta guisa: que ellos é los otros ricos omes, que eran todos once con seiscientos caballeros é con treinta villas é castillos que avian en señorío de Aragon, que sirviesen al rey don Fernando contra el rey de Aragon, é que matasen é robasen é combatiesen villas é castillos del rey de Aragon, é que con el cuerpo del rey de Castilla é con el su pendon que fuesen contra el rey de Aragon, é que nunca se aviniesen con él fasta que el rey de Aragon entregase al rey don Fernando todo el reino de Murcia. É para que el Rey fuese cierto ende, dábanle en rehenes los hijos que los toviese en el alcázar de Segovia, é demas dábanle castillos en rehenes, é desto ficieron muy firmes cartas é omenajes á la Reina; é esto ficieron los de Aragon porque los demandaba el Rey un pecho que decian la Selga, de que se tenian por desafortados. É esta Selga era desta guisa: que todas las personas que en su señorío oviese é tomasen sal, que diesen cada uno dos sueldos de jaqueses; é desto que non se escusase ninguno por fidalgo que fuese nin por previllejo que toviese. É desde la Reina esto ovo librado é firmado, llególe mandado de como el Rey su hijo andaba en tierra de Leon en aquella manera que ya oistes, é maravillóse mucho ende, é luégo llamó á Fernand Gomez de Toledo, á quien ella diera la notaría del reino de Toledo; é enviólo al Rey su hijo con su mandado, en que le envió decir de como se viniese luégo para ella á Búrgos. É desde este Fernand Gomez allá llegó é vió el pleito en cómo andaba, fabló el Rey con él é mandóle que non tornase con la respuesta é que fínase con él, ca tenia por bien que fuese su privado é del su consejo, é él fizolo así. É desde la Reina sopo esto, luégo entendió que esto facia facer don Enrique porque el infante don Juan é don Juan Nuñez avian puesto pleito en que se toviesen con él á que oviese él la guarda de los reinos en toda su vida; é esto

facia él porque sabia que la Reina nunca gelo quisiera otorgar, é cuidó que con esta manera le faria premia para la espantar porque gelo otorgase con miedo; é porque la Reina entendia que si tal otorgamiento ella ficiese á don Enrique, que seria muy grand peligro para el Rey, é que podria perder el reino por ende, así como acaesció á otros reyes en otras tierras, en otro tiempo que finaron mozos pequeños, nunca quiso otorgar á don Enrique esto que le demandaba, como quier que le decian á ella toda la manera de como el Rey andaba contra ella en tierra de Leon. É acordó la Reina de venirse para el Rey é fablar con él en su poridad é le desengañar deste fecho, cuidando que desde fablase ella con él é que le mostrase de como se guardase deste fecho, por esta manera le tiraria de aquella carrera en que andaba para que fuese guardado de peligro. É salió luégo de Vitoria é vino para Búrgos, é dende para Valladolid, é don Enrique vino con ella, é fincó la Reina en Valladolid, é fuese don Enrique para el Rey á Toro é fabló con el infante don Juan é con don Juan Nuñez, que guisasen con el Rey en como le otorgase esta guarda de los reinos en toda su vida, así como gelo prometiera. É ellos de que se vieron apoderados del Rey, diéronle pasada é afuciéronle que gelo farian facer, é dijéronle que llegarían con el Rey á Valladolid, é allí acordarian ellos en qué manera se ficiese; é este alongamiento fizo facer don Juan Nuñez porque el Rey le avia mandado su mayordomazgo á este don Juan Nuñez, é á don Enrique pesóle ende mucho porque lo tomaba de mano del Rey, ca él queria que lo tomase de su mano dél. É cuando don Enrique esto vió, entendió que le mentian del pleito que pusieron con él, é vino para Valladolid, é atendió y con la Reina al Rey que avia de venir para ayuntar su casamiento con la hija del rey de Portugal, doña Constanza. É la reina doña María, queriendo ayuntar este casamiento é placiéndole, atendia que entregase primeramente el rey de Portugal al Rey su hijo todas las villas é castillos que le avie tomados. É el rey de Portugal queriéndolo facer, ca entendia que faria en ello derecho, llególe mandado del infante don Juan é de don Juan Nuñez en como ellos farian que se ayuntase luégo el casamiento sin dar él ninguna cosa de lo suyo, que él tenia, que tomara al Rey. É el rey de Portugal cuando vió esto, plógole ende é loólo mucho á esos que gelo enviaron decir, é luégo ellos vinieron con el Rey á Valladolid, é ficieron que se ayuntase el casamiento. É la Reina entendió que el Rey andaba de aquella manera, que non era su pro dél, é veyendo que de ninguna cosa que ella dijese que la non creeria, é que creerian lo que dijese aquellos en cuyo poder se avia puesto, veyendo que mayor daño facian estos dos omes trayendo al Rey en su poder que le non ficieron en la guerra, é así como ellos fueron ocasion porque el rey de Portugal tomase aquellas villas é aquellos castillos que tenia el rey de Portugal de lo del Rey, que ellos fueron razon de lo non cobrar el Rey. É la

Reina rescoldando que le vernia mayor mal, é veyendo que el Rey non la queria creer, ovo á consentir en este casamiento, é ayuntóse luégo; é luégo el Rey dió su mayordomazgo á don Juan Nuñez, é tirólo al maestro de Uclés que lo tenia, é desto pesó á don Enrique, porque lo tomó don Juan Nuñez de mano del Rey é non de la suya; é tovo don Enrique que, pues de mano del Rey lo tomaba é non de la suya, que por esta manera era él desapoderado de la guarda é del poder de los reinos; é luégo á la hora envió su mandado don Enrique á don Diego, que era en Rioja, que se viniese ver con él á Roa para poner su pleito con él, é don Diego fizolo así. É desde el infante don Juan é don Juan Nuñez esto vieron, tomaron el Rey é fuéronse con él para Ávila é á Segovia é á Arévalo é á toda esa Estremadura; é fabló con los de las villas en cada lugar, mostrándoles el Rey de como queria tomar el poder en sí de todos los sus reinos. É como quier que esta fabla ficiese con ellos, los omes estrañábanlo señaladamente por la Reina, porque el Rey salie así de su consejo é porque andaba en poder de aquellos que tan cruamente lo desirvieron, así como lo contó la estoria, é lo aconsejaban agora tan mal que perdía los corazones de todos. É desde don Enrique puso su pleito con don Diego, vino para la Reina á Valladolid, é dijo que, pues avia don Diego por sí, que ella que le ayudase é se toviese con él á que oviese la guarda de los reinos para en toda su vida; é si ella esto non quisiese, que por la menor cosa que el Rey le tirase de cuanto poder él tenia de la guarda de los reinos, que luégo le faria guerra é que se ayuntaria con todos los enemigos que el Rey avia contra él. É la Reina le respondió que esto que lo non quisiese facer; que en la guarda que él demandaba de los reinos, que entendia ella que le non cumplia de lo demandar por dos cosas, la una porque el Rey era ya grande de edad é casado, é la otra porque los de la tierra non se ternian con él á esta demanda en ninguna manera; mas que si quisiese, que cataria ella carrera porque el Rey le diese alguna cosa para en su vida por este oficio que él tenia de la guarda de los reinos, é que seria esto mejor que non llevarlo por la demanda que él queria; é como quier que á don Enrique le fuese muy grave, pero tan grande fué el afincamiento que le fizo la Reina, é por tantas maneras gelo sopo traer, que ovo á otorgar que lo faria. É entónces demandó que le diesen las villas é los castillos de Atienza é de Berlanga con los alcázares é con el señorío é con todas las rentas. É la Reina dijo que cuanto las fortalezas, que gelas non daria el Rey, é don Enrique dijo lo tenia así por bien como la Reina decia, é rogóle mucho afincadamente que fuese ella al Rey su hijo, é que pusiese este pleito con él. É la Reina, por guardar al Rey de peligro é la tierra de guerra é de daño, tomó por bien, é fuese para el Rey, é llegó á él á Medina del Campo, é fabló con él este pleito. É el Rey le respondió que avrie su acuerdo sobre esto, é que le responderia; é desde el Rey ovo dicho el

pleito al infante don Juan é don Juan Nuñez que eran y con él, non quisieron ellos que este pleito se pusiese por la Reina, é fué luégo don Juan Nuñez á don Enrique, que era en Alcázar, en una aldea de Olmedo, é puso el pleito con él por el Rey, así como la Reina lo trujera, é demas diéronle los castillos destes lugares; é don Enrique cuando lo vió plógole ende, é tovo que pleiteaba mejor por don Juan Nuñez que por la Reina, é otorgó el pleito en esta guisa: Que desde fuese entregado de todos estos lugares, que dejaria la guarda de los reinos. É luégo el Rey salió de Medina, é con él el infante don Juan é don Juan Nuñez, é fuéronse con don Enrique, é entregáronle luégo á Atienza, é cuando fué á Berlanga non gela quisieron entregar los de la villa, é diéronle á Sant Estéban de Gormaz en camio por ella. É esto de Berlanga guardó bien un caballero que decian Garci Tellez, porque fincase la villa con el Rey é la non oviese don Enrique, é luégo aconsejaron al Rey que mandase matar á este Garci Tellez, é ficieron al Rey que lo mandase á Martin Gil de Aguilera, que desirviera mucho al Rey con ellos, porque este Garci Tellez desirviera en la guerra al infante don Juan; é Martin Gil cumpliólo así, é la Reina tornóse para Valladolid. É luégo que el Rey ovo entregado estos lugares á don Enrique, acordó con el infante don Juan é con don Juan Nuñez que ficiessen córtes en Medina del Campo.

CAPÍTULO X.

De como don Enrique é el infante don Juan é don Juan Nuñez trataban con el rey don Fernando muchos males á la Reina, que le tomase cuenta, é como don Enrique se desavino con ellos.

En el mes de Abril, que comenzó el noveno año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é cuarenta é un años, é andaba al año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos é tres años, envió cartas á todos los reinos que viniesen allí á las córtes, é los más de los concejos de la tierra enviaron decir á la Reina que si ella non lo mandase que non vernian á estas córtes; é ella por non dar ocasion que si al mandado del Rey non veniesen que seria ocasion de se omiciar con él los de la tierra, é que por esta manera podria el Rey perder el reino, non lo quiso facer, é mandó que viniesen y todos á las córtes de Medina. É otrosí los de Medina enviaron á la Reina su mandado, que si ella toviese por bien, que non acogieran en la villa al Rey nin á los que con él viniesen á estas córtes, é la Reina les mandó que lo non ficiessen en ninguna manera, mas que acogiesen y al Rey é á todos cuantos él quisiese, y si al ficiessen, que caerian en grand yerro, é que se guardasen de lo facer; é si los omes de la tierra falláran en la Reina otra carrera, ficiéranlo muy de buenamente; mas así como la fizo Dios de buen entendimiento en todo, así lo guardó ella en este lugar. É luégo vino el Rey para Valladolid, é fabló con la Reina su madre, é rogóle mucho afincadamente que fuese con él á estas cór-

tes. É la Reina dijo muchas razones por se escusar, en que le dijo de como non le cumplia la su ida á estas córtes, nin lo tenía por su honra. É el Rey dijole que non avia por que lo dejar quanto por la su honra, ca por grand derecho tenía él de facer todas las cosas por su consejo é por su mandado. É ella rescelándose que non lo faria así, escusábase desta ida lo más que podia, pero tanto la afinó que fuese con él, que lo ovo á otorgar, é salió de Valladolid é fuese para Medina. É desde todos los concejos fueron y ayuntados é vieron las cosas como andaban, non se pagaron ende é tovieron por estraña cosa de andar el Rey en poder del infante don Juan é de don Juan Nuñez, que tenían todos como por enemigos por razon de los males que rescibieran dellos en la guerra, é otrosí porque algunos de los concejos les hicieron á ellos algunos daños en aquel tiempo. É el infante don Juan é don Juan Nuñez, porque entendian que se non pagaban dellos los de la tierra, dijeron al Rey: «Señor, sabed que la Reina vuestra madre vos pone en alborozo todos los concejos que aquí ayuntasteis, é cierto sed que non podria ella catar ninguna carrera para facer vos perder el reino tal como ésta, é así podedes entender lo que vos decimos, que más querria ella los reinos de Castilla é de Leon para don Alfonso, que se llama rey de Castilla, fijo del infante don Fernando, é que casase con la infanta doña Isabel, vuestra hermana, que non para vos». É el Rey, con estas razones, estava en su corazon empuesto mucho contra la Reina su madre; é desde ellos le ovieron empuesto contra ella, buscaban mal con el Rey á todos quantos venian ver á la Reina é entraban en su posada. É cuando los de los concejos vieron esto, tovieronlo por mal, é luégo fablaron con el obispo de Avila que era y, en grand poridad, é dijéronle que viniese á la Reina de su parte, é que le dijessen que si ella lo toviese por bien, que se irian todos ende para sus tierras, é despues que vernian do ella mandase. É la Reina non quiso catar á las obras que el Rey su fijo le facia, é quiso catar más á la buena obra que siempre ella ficiera, é por darle buena cima decia á todos quantos con ella fablaban en esta razon é que punaban de la meter en saña porque tomase otra carrera, que esto non faria, ca ante querria sofrir quantos pesares le facian, que non facer otra cosa contra el Rey. Ca si lo así non ficiese, que toda cuanta buena obra ella ficiera fasta entónces, que seria juzgada de los omes en otra manera; é que el bien que ella ficiera que nunca iria contra ello; é lo que el Rey facia estonce que lo non entendia, é que era mozo é que avia en ello pequeña maravilla, é que más querria ella sofrir aquello que la facian, é más si le ficiesen guardando su honra, que non facer contra él ninguna cosa que fuese en mengua dél. É cuando el infante don Juan é don Juan Nuñez vieron que non podian meter en saña á la Reina por esta manera, aconsejaron al Rey é dijéronle que avia menester que pues la Reina su madre á esto avia llegado con él, que guisase como fuese seguro que

le non viniese mal ninguno della, é que la infanta doña Isabel su hermana, que gela tomase é la diese á la reina doña Constanza su mujer, é que andiese con ella en la su casa; é dijéronle que fuese á la Reina é que le demandase las sortijas que fueron del Rey su padre, é que fallaria que las non tenía la Reina é que las avia dado á otrie; é dijéronle que lo fuese probar, é si lo así fallasen como ellos decian, que ficiese todo lo que ellos le aconsejaban en la Reina é en la Infanta; é él otorgólo así, é fué luégo á la posada de la Reina, é demandóle las sortijas que fueron del Rey su padre. É la Reina, non sabiendo la entincion con que él iba, mandó llamar una su camarera que decian Mari Sanchez, é mandóle que trujese luégo aquellas sortijas; é trojo la camarera las sortijas todas que fueron del Rey su padre é otrosí las que eran de la Reina mesma, é ella mandógelas dar todas; é cuando el Rey las vió, mudósele el corazon del entendimiento que traía, é fué entendiendo que era mal consejo el que le dieron de lo que ficiese contra la Reina su madre é contra la Infanta. É desde ellos vieron que por estas maneras non pudieron meter al Rey que ficiese desaguisado contra la Reina su madre, cataron otra carrera, é dijeron al Rey que en los años pasados cada año furtára la Reina al Rey cuatro cuentos, é que gelo así mostrarían por cuenta, é que le aconsejaban que le demandase ende la cuenta. É él respondióles que non parecia bien en demandar la cuenta; é ellos respondieronle que pues esto non queria, que ellos le mostrarían carrera como lo pudiese saber; é él dijoles que lo faria; é ellos dijéronle que enviase por el abad de Santander, que era su chanciller de la Reina, é que sabia su hacienda della, é que le demandase cuenta, é que la diese á ellos de lo pasado; é el Rey tovo esto por bien, é invió luégo por el Abad, é vino á él, é mandóle que trojese los libros que él tenía de las cuentas del tiempo pasado, é diese la cuenta dello en qué se despendiera, que lo queria él saber, é que la diese al infante don Juan é á don Juan Nuñez. É el Abad entendió quanto el Rey decia é plógole ende mucho, porque era cierto que tenía ende muy buen buen recabdo, é dijo al Rey que le placia é que él faria lo que él mandaba; é luégo dijo el Rey al infante é á don Juan Nuñez que le tomasen la cuenta, é ellos ficiéronlo así; é desde ellos por sí mesmos comenzaron á tomar la cuenta de todo quanto valieron las rentas de los reinos, ficeron ende una muy grand suma que montaba ante que llegasen á saber como se despendiera todo en servicio del Rey; é fuéronse luégo para el Rey, é afirmáronle que mayor cuantía que la Reina su madre levára ende cada año que los cuatro cuentos que avien dicho. É el Rey mandóles que tornasen á la cuenta é que la estimasen, porque fuese él ende cierto, é ellos ficiéronlo así, é tornaron á demandar al Abad, su chanciller de la Reina, la cuenta, é él dióla por menudo en tal manera, que de quanto y mostró de como se diera el aver en servicio del Rey, non pudieron y decir ninguna cosa. É desde la cuenta

fué acabada asumáronla, é fallaron por ella que diera esta Reina de más de quanto rescibiera, dos cuentos é más, é mostró luégo este Abad de como estos dos cuentos que los sacára la Reina prestados de omes señalados para servicio del Rey, é que gelos avia ella á pagar, ca tan grandes acucias pusiera en poner recabdo en fecho de la guerra, que todas cuantas donas de oro é plata ella tenía, todo lo vendió para mantener la guerra, así que non fincó con ella más de un vaso de plata con que bebia, é comia en escudillas de tierra; é de todo esto que ella fizo por el Rey su fijo, non decian al Rey ellos ninguna cosa, ántes decian al Rey por buscar á la Reina mal que si alguna cosa ella ficiera ó pasára de cuita é de trabajo, que más lo ficiera por lo suyo della mesma que non por lo del Rey. É cuando ellos vieron que esta cuenta non tenía ninguna pro para lo que ellos cuidaban, cataron manera como el Rey echase algun pecho en la tierra de que pagase á los fijosdalgo é los oviese para sí; é pusieron al Rey que demandase á los de los concejos que eran y ayuntados en estas córtes, cinco servicios, el uno para el Rey é los cuatro para pagar los fijosdalgo. É el Rey fabló con los de los concejos, é ellos otorgárongelos; é luégo el Rey mandó poner sus dineros á todos los fijosdalgo sus vasallos que y eran, salvo á don Diego é á don Juan Alfonso é á otros fijosdalgo de Castilla que non vinieron y á estas córtes. É otrosí, porque los concejos de Castilla non vinieron á estas córtes de Medina, acordó el Rey de ir facer otras córtes á Búrgos; é estando en estas córtes llegó y mandado de como muriera el rey de Granada, é que ficeron rey á su fijo; é á cabo de quince dias llegó y otro mandado de como este rey de Granada tomára Bedmar é otros castillos en derredor, é que cativára y doña Mari Ximenez, mujer que fué de Sancho Sanchez de Bedmar é dos sus fijos, al uno que decian Juan Sanchez é al otro Ximen Perez. É cuando este mandado y llegó de la pérdida de estos castillos, non tornaron á ello ninguna cosa, é pesó mucho á la Reina porque tenía que era grand quebranto de la cristiandad. É en este tiempo mesmo el infante don Juan é don Juan Nuñez demandaron al Rey en el sobramiento de los sus dineros muchas cosas é grandeza de que el Rey se sintió por agraviado, é quisiera el Rey salir luégo de poder dellos é tornar á la Reina su madre. Mas andaba un judío con él que decian Simuel, que era muy su privado é que buscaba mucho mal á la Reina con el Rey, é aconsejóle que nunca tornase á su poder de la Reina; é esto facia él porque era él poderoso en toda la hacienda del Rey; é con todo esto vino el Rey á la Reina, é fabló con ella é rogóle mucho afinadamente que fuese con él á las cortes de Búrgos, é dijole que non levaria al infante don Juan consigo ni á don Juan Nuñez, é que irien don Enrique é don Diego é los otros omes buenos de Castilla. É la Reina tovo que por esta manera lo podria tirar del poder del infante don Juan é don Juan Nuñez, é otorgólo; é salieron dende é fuéronse para Valla-

dolid, é llegaron y vigilia de Sant Juan Baptista, é moraron y ocho dias, é partiéronse de allí el infante don Juan é don Juan Nuñez muy despagados; é el Rey é la Reina fuéronse para Roa, é fallaron y á don Enrique é á don Diego que los estavan y atendiendo; é don Diego fabló con el Rey en plaza, é dijole muchas cosas en que trataba el Rey en lo que pasára fasta entónces, de que tomó el Rey muy gran pesar, é tóvose dél mucho afinado, é por grand saña que ovo el Rey por esta razon, fabló luégo con aquel judío Simuel, é tan grand talante avia este judío, que se fiaba mucho el Rey en él, é el judío queria que el Rey non tornase á poder de la Reina su madre, é le aconsejó que enviase luégo á decir á don Juan Nuñez que fuese cierto que lo queria para su servicio é que queria fiar dél más que de otro ome ninguno que fuese en todos los sus reinos; é luégo el Rey le envió una su carta sellada con su sello deste judío en que escribió el Rey su nombre. É otrosí fabló con él Lope Garcí de Torquemada, su vasallo, que era amigo de don Juan Nuñez, en esta mesma razon; é enviógelo con su mandado; é porque ya el Rey avia enviado sus cartas á los concejos que viniesen á las córtes á Búrgos, non pudo escusar de non ir y. É movieron luégo de Roa, é fuéronse para Búrgos, é desde llegaron punó el Rey de se librar mucho aina, é diéronle los de Castilla otros cinco servicios, así como gelos mandaron en las córtes de Medina, é mandó pagar las soldadas á don Diego é á los otros fijosdalgo sus vasallos que eran y. É estando el Rey en Búrgos, mezclaron con el Rey á Gonzalo Gomez de Caldelas, el caballero que ya contó la estoria, é fué la mezcla en tal manera, que si lo el Rey pudiera matar que lo ficiera; é mezcláronlo Fernand Gomez é Diego Garcí de Toledo é Simuel, que eran privados del Rey; é en tal cuita se vido este Gonzalo Gomez, que nunca falló lugar donde se defendiese sinon en casa de la Reina. É la Reina con mesura é con bondad que Dios en ella pusiera, non quiso catar los merescimientos que este caballero le ficiera, é defendióle en su casa. É desde estas córtes fueron libradas, salió el Rey dende é fuese á Palencia, é envió luégo por el infante don Juan é por don Juan Nuñez, que viniesen y á él, é ellos ficiéronlo así; é desde fueron, ayuntaron casamiento de don Alfonso, fijo del infante don Juan, con doña Teresa, hermana de don Juan Nuñez; é ellos estando en estas bodas, la Reina vino para Valladolid é don Enrique con ella; é porque don Enrique veia que el Rey tornára en poder del infante don Juan é de don Juan Nuñez, tomaba ende muy grand pesar, é cataba todas las carreras que podia para se arredrar é ser contra el Rey lo más cruamente que él pudiese; é fabló con la Reina, é dijole que sabia él por cierto que el Rey queria ser contra ella, é que amos que fuesen unos é que todos los de la tierra serian con ellos, é que por esta manera tirarian al Rey de poder de aquellos omes en cuyo poder andaba. É la Reina cuando esto oyó respondióle bien por non lo desafuciar de la su ayu-

da, nin la buscasse en otros que se non sentirian del bien del Rey nin lo guardarian asi commo ella avia voluntad de lo guardar. Ca tan poderoso estava este infante don Enrique en toda la tierra, é tantas villas é tantos castillos tenia, que rescelaba la Reina que si él contra el Rey fuese, que le faria perder el reino; é con este recelo le daba á entender que se queria tener con él, é que mejor guardaria ella al Rey é á la tierra de daño en esta manera, que non faria si se oviese á partir públicamente de esta carrera. É luégo que don Enrique ovo fablado con la Reina en esta manera, respondióle que era muy bien, mas que le semejava á ella que sería muy bien que probase al Rey si queria dar el su mayordomazgo á don Enrique é tirarlo á don Juan Nuñez, é que si al Rey pudiese á esto traer, que por esta manera tirarian al Rey de poder del infante don Juan é de don Juan Nuñez, é que sería en su poder de don Enrique. É cuando él esta razon oyó, plógole ende é tovo que por esta manera sería él poderoso del Rey é de todos los reinos. É luégo enviaron mover este pleito al Rey, é tanto que lo el Rey sopo, fabló luégo con el infante don Juan é con don Juan Nuñez, é ellos consejaronle que lo ficiese, tanto que don Enrique partiese mano de don Diego é de los otros que se tenian con él; é don Enrique dijo que lo faria por tal de cobrar una vegada el mayordomazgo, é fuése luégo á Palencia, é diérongelo, é moró y dos dias; mas porque vió de cómo profazaban dél en casa del Rey, é que le non facian aquella honra que devian, vino luégo de Palencia á Valladolid, é estonce dió el Rey por camio á don Juan Nuñez del su mayordomazgo Moya é Cañete por heredad para toda su vida. É desde don Enrique se vino de Palencia, entendieron el Rey é el infante don Juan é don Juan Nuñez que se partiera ende muy despagado, é punaron ellos de poner al Rey muy grand miedo dél, que fuese cierto que por cosa que le ficiese, que nunca lo podria aver para su servicio, é que si él quisiese, que ellos le servirian é tendrian la su honra, pero que querian del Rey que les ficiese pleito que se toviere con ellos contra la Reina su madre é contra don Enrique é contra don Diego é contra todos los otros que se tenian con ellos. É el Rey díjoles que le placia, é otorgóles el pleito en esta manera que gelo ellos demandaron, é hicieron dello cartas. É commo quier que lo hicieron en muy grand poridad, luégo lo sopo la Reina el dia mesmo que lo hicieron. É cuando ella vió que el Rey su fijo puso pleito por carta contra ella con aquellos que la desamaban é que tanto mal le buscaban, pesóle ende mucho, é encubriólo, que lo non quiso decir porque lo non sopiesen don Enrique ni don Diego nin los otros, que tenia que desde lo sopiesen, que catarian otra carrera porque podria el Rey perder los reinos. É commo quier que lo ella guardó, óvolo de saber don Enrique por otra parte, é fué mucho alborozado por esta razon, é non tovo que tenia con el Rey otra cosa sinon muerte; é vino luégo á la Reina, é díjole que pues el Rey avia puesto pleito

contra ellos tan feo é tan fuerte, é señaladamente con aquellos que le quisieran desheredar commo todos los del mundo sabian, que de allí adelante les daba él razon que sin vergüenza ninguna podrían ser contra el su cuerpo del Rey é para desheredarle, é que para esto ayuntaria cuantos amigos é parientes pudiese aver é que se ternia con los enemigos del Rey contra él; é que si la Reina non se quisiese tener con ellos, que eso mesmo farian contra ella que contra el Rey su fijo. É la Reina respondióle que sobre esto que avria su acuerdo, é que le daria este dia respuesta; é la Reina ovo su consejo é falló por su acuerdo que pues el Rey tal pleito avia puesto contra don Enrique é don Diego é don Juan Alfonso é contra todos los omes buenos de los reinos, seyendo ellos tan poderosos commo eran en todo el reino, é viendo el Rey los enemigos que avia, é porque todos los de las villas que sirvieran al Rey le desamaban por lo que le veian facer en andar en poder de aquellos que lo desirvieran, tovo que si ella en este lugar non le guardase, que llegaria su hacienda á grand peligro, é que se non podria guardar que non se perdiesen los reinos. É desde todo lo ovo pensado é cuidado, non falló otra carrera tan buena para que lo pudiese tan bien guardar commo en responder á don Enrique que faria pleito con él; é tovo que por esta manera podria al Rey guardar de tan grand pleito commo rescelaba que le vernia si ella non lo guardase, seyendo ella con don Enrique; é envió luégo decir á don Enrique que faria pleito con él en esta guisa: Que si el Rey le quisiese desheredar ó le tomase la tierra que dél tenia, que mostrándogelo al Rey primero, si el Rey non gelo emendase, que le desirviere commo á su rey é á su señor natural, é por esta manera tovo que alargaría algund tiempo que non tomase don Enrique otra carrera. É cuando don Enrique esto oyó, tovo se por pagado, é hicieron ende cartas en esta razon, é cuidó don Enrique que desde toviere este pleito de la Reina, que de allí la podria levar á facerle otro pleito más fuerte contra el Rey; é la Reina entendiógelo muy bien, é avie acordado muy bien en su poridad con los que eran de su consejo que maguer este pleito ponía con él, que si don Enrique llegase á lugar que él quisiese tomar otra carrera é deservir al Rey, que ella non se toviere con él, é que guardase lo del Rey, que la su entincion era de facer esto, porque tenia que guardaria en ello al Rey, é otrosí que guardaba la tierra de grand daño. É desde esto ovo así puesto, llegó y don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, é traia consigo mandaderos de don Juan Alonso de Haro, señor de los Cameros, para otorgar el pleito por él que cumpliria quanto allí acordasen é otorgasen; é otrosí llegaron y don Fernand Rodriguez de Castro é don Pero Ponce é Diego Ramirez é don Juan Ferrandez, nieto del rey de Leon, é Diego Gomez é Alonso Garci de Castañeda é otros ricos omes é caballeros de Castilla é de Leon que non son aquí puestos; é desde fueron y todos ayuntados entraban cada dia en una casa é trataban entre sí cómo avian de

facer; é don Enrique punaba de los meter quanto más podia á que tomasen otra carrera, é algunos dellos querian lo facer muy de buena mente, é otros y avia que les non placia. É desde la Reina sopo las entinciones de cada uno, fabló con aquellos de que ella era cierta que farian lo que ella mandase, é díjoles en su poridad que su voluntad era que en estos pleitos que guardasen lo del Rey su fijo, é ellos respondieron que farian quanto ella mandase; é desde fué cierta de los unos, é que avia ya la mayor parte dellos por sí, guiso de commo dijese á don Enrique que sería bien que de allí adelante que oviese sus acuerdos ante la Reina, é acordáronlo así todos. É ellos estando en esto, el Rey que estava en Palencia, cuando supo que estos omes buenos eran todos en Valladolid, pesóle ende mucho é quisírase arrepentir de lo que avia comenzado, si non que non podia ya por el pleito que avia fecho con el infante don Juan é con don Juan Nuñez; pero fabló con ellos é les dijo que este pleito de este ayuntamiento que era muy grande, é que queria ir á Valladolid á partirlo en toda guisa é en toda manera que pudiese; é commo quier que pesó al infante don Juan é á don Juan Nuñez de la venida, pero non dejó él por eso de lo facer, é vino luégo para Valladolid, é desde y llegó punó por cuantas maneras pudo de los partir los unos de los otros é nunca lo pudo facer. É cuando el Rey vió esto, fabló con ellos, é díjoles que le dijese para que se ayuntaban allí, é ellos respondieron que gelo non dirian, mas que le pedian por merced que quisiese facer una cosa por ellos, que se fuese para Toledo é que non tornase al infante don Juan ni á don Juan Nuñez, é entre tanto que acordarien aquello sobre que fueran allí ayuntados, é que toviere él por bien de venir allí é que gelo mostrarian; é él entendiendo que lo non tenia en al, óvolo á otorgar, é la Reina fabló con él en su poridad, é díjole que le rogaba que le dijese qué fuera lo que ella ficiera contra él, porque él pusiese tal pleito commo el pusiera contra ella con el infante don Juan é con don Juan Nuñez, sabiendo él que la desamaban, é non por otra cosa ninguna si non porque los non sufrió ella que pasasen con la voz que tomáran contra el Rey, é que tenia que le ficiera muy grand tuerto. É el Rey respondiola que nunca él tal cosa ficiera, é comenzógelo á negar muy fuerte, é desde que ella vió que así gelo negaba, dijo: «Pues vos me lo negades, yo vos quiero agora decir toda la carta que fecistes commo es dictada, é díjogela, é demas juróle que ella la viera con sus ojos.» É cuando lo el Rey lo oyó, fué muy maravillado de quién gelo dijera é cómo lo sopiera, ca tenia el que lo non sabía ome del mundo. É la Reina díjole más, que si él parára bien mientes é catára cuál pleito le ficieran facer, que lo non ficiera, ca por aquel pleito que él ficiera daba él mesmo razon á todos los de su tierra que fuesen contra él con derecho, pues que él non guardaba lo suyo della commo él debiera; pero que non pararia ella mientes á cuán grand mal él lo ficiera, é que muy mejor guardaria

ella la su hacienda dél en aquel ayuntamiento, é que más lo faria esto porque era su fijo, é por el rey don Sancho su padre é por guarda de la tierra, que non por los sus merescimientos dél, porque él non gelo merecía, pues conocía cuánta laceria por él levára. É el Rey le respondiò que gelo gradescía é gelo tenia en merced, é otro dia vino el Rey á conocerle que era verdad que ficiera aquella carta, é rogóle mucho afincadamente é pedióle por merced que pues él gelo conocía, que le dijese quién gelo dijera ó cómo lo sopiera, é desto la afincó mucho; mas la Reina por afincamiento que le ficiese nunca gelo quiso decir. É desde todo esto fué pasado, salió el Rey de Valladolid é tomó su camino para Toledo, é desde fué allá, adolesció é fué doliente diez dias, é salió ende, é vino viniendo para Segovia. É entre tanto don Enrique é todos los omes buenos que eran en Valladolid, commo quier que quisieran algunos dellos tomar otra carrera, mas la Reina non gelo consintió, é trajo el pleito á este lugar: que todos ficiesen una carta de pleito que facian á ella é á don Enrique, que si el Rey les quisiese tomar las heredades ó las tierras, que ellos todos que gelo mostrasen primeramente al Rey, é si gelo non emendase, que le desirviere commo á rey é commo á señor; é la carta fecha hicieron omenaje, é selláronla todos con sus sellos, é la Reina tomó la carta porque la non oviese don Enrique ni ninguno de los otros nin porque pudiesen obrar por ella de allí adelante. É por esta manera tovo que guardara en aquel ayuntamiento al Rey su fijo de muy grand peligro é á toda la tierra de muy grand guerra é de muy grand daño, é otrosí aquellos omes buenos que non ficiesen cosa porque cayesen en yerro. É desde esto fué acabado, enviaron luégo decir al Rey que se viniese á Valladolid, é él fizolo así; é vino y, é la Reina fabló con él en su poridad é díjole que non estrañase á aquellos omes buenos el ayuntamiento que allí ficieran, que en tal guisa era fecho, que se guardaba todo su servicio, é ella mostróle el pleito en cuál guisa lo ficieran; é cuando el Rey lo vió, é que non avia y graveza ninguna, plógole ende mucho, é fabló con ellos en aquella manera que le consejó la Reina, é ellos fincaron pagados ende; mas don Enrique non fué pagado ende, que en otra manera quisiera él que ficiesen los que allí se ayuntaron que lo non hicieron; é porque se le non mudó el corazon de lo que avia pensado de ser contra el Rey lo más cruamente que él pudiese, cuidaba catar manera de cómo lo pudiese facer, é non quiso de allí adelante tener el mayordomazgo del Rey, é dejólo allí luégo en tal manera que lo diese á uno de aquellos que fueran con él en aquel ayuntamiento. É cuando la Reina vió esto, entendió que lo facia don Enrique por facer lo peor é por non tener del Rey cargo ni oficio ninguno; é commo quier que así lo entendiese, non lo quiso decir al Rey, porque resceló que lo non guardaria á su pro commo deviese, nin quiso dar á entender á don Enrique que lo ella entendia por lo non apercebir dello nin que tomase sospecha della,

ca tenía que tan grand menester era al Rey de lo guardar ella de allí adelante commo lo ficiera en todo lo pasado, é á este fecho dió así pasada en esta guisa; é quanto en lo del mayordomazgo, fabló con el Rey é rogóle que lo diese á don Pero Ponce que ella criára, é que era collazo del Rey, é por su ruego diólo el Rey. É despues que todo esto fué librado en esta manera, el Rey siendo ome que se pagaba mucho de caza, acordó de ir á tierra de Leon que entraba ya el invierno; é don Enrique é don Diego quando lo supieron, fueron hablar con él, é dijéronle que pues él iva al infante don Juan é á don Juan Nuñez, que ciertos eran que todo quanto allí pusiera con ellos que todo lo desfaria; é sobre esto ovo muchas razones entrellos, é á la cima fincó asesegado que fuese el Rey á su caza á tierra de Leon, é despues de la Navidad que viniese verse con don Enrique é con don Diego á tierra de Estremadura, é el Rey otorgólo, é así se partieron de allí aquella vez, é la Reina fincó en Valladolid, é el Rey fuese á tierra de Leon, é luégo fueron con él el infante don Juan é don Juan Nuñez. É desde que allá lo tovieron en su poder, enviaron ellos su mandado al rey de Portugal que enviase su mandado al Rey de Castilla que se quería ver con él, é que la vista non pusiesen en otro lugar sinon en Badajoz, porque era comarca alongada de la tierra, porque non fuesen y los otros, é desde que lo toviesen en Badajoz, que lo levarian ende al Andalucía, é que por esta manera non se veria con don Enrique ni con don Diego, é á ellos que les pesaria ende, porque avrian á hacer alguna cosa por que el Rey avria á ser contra ellos. É el Rey andando en tierra de Leon cazando, llegó y con mandado del rey de Portugal don Juan Alfonso de Alburquerque, é dijole que le enviaba el rey de Portugal á rogar que se fuese ver con él, que avia muy grand deseo de lo ver. É el Rey dijole que avria su acuerdo é que le responderia, é ovo su consejo con el infante don Juan é con don Juan Nuñez, é aconsejaronle que fuese á la vista, é dijéronle más por le meter en corazon la ida de las vistas, que sabian ellos por cierto que si y fuese, que le daría el rey de Portugal muy grand algo, que sería bien cuatro cuentos. É con cobdicia de aqueste aver le trojieron por esta manera á que otorgase la ida de las vistas é otorgóla; é desde que la ovo otorgado, dijoles que cómo faria de lo que pusiera con don Enrique é con don Diego; é ellos dijeron que les enviase decir de commo el rey de Portugal lo enviaba aquel mandado por el conde que se fuese ver con él, é que lo non podia escusar, é que gelo facia saber que por esta razon que se non podia ver con ellos así commo lo avia puesto; é el Rey les respondió que lo non faria en ninguna manera, que ante se veria con ellos, ca non quería darles ocasion por que oviesen razon de ser contra él, é commo quier que mucho lo afincaron, nunca lo pudieron tirar desto. É quando ellos vieron esto, porque rescclaron que se partiese dellos, dijéronle que enviase luégo de allí con el infante don Juan á la reina doña Constanza su mujer, é que se fuese

para Badajoz, é que enviase decir al rey de Portugal con el Conde que sería con él en las vistas por la Pascua de Resurreccion en Badajoz; é entre tanto que viniese ver el Rey á don Enrique é á don Diego, é así fincó el acuerdo en esto. É luégo movió ende el infante don Juan con la reina doña Constanza é se fué para Badajoz, é el Rey vino para Valladolid á la Reina su madre, é fabló con ella de commo quería ir verse con el rey de Portugal, que era cierto que le daría muy grand algo. É la Reina que entendía muy bien commo andaban todas las cosas é á qué podrian venir, dijole que bien cierta era ella que si algo le diese el rey de Portugal, que mucho sería ménos de quanto él cuidaba, é que si lo él tomase, que non faria en ello muy grand su honra nin le entraria en pro é que muy caro le costaria; mas que si el rey de Portugal tan grand amor le avia commo él decia, que tenía ella que en al gelo devia mostrar, lo uno en le tornar muchas villas é muchos castillos é muy grand tierra que le avia tomado de los sus reinos con muy grand tuerto, segund lo sabian todos los de la su tierra, é lo otro en le ayudar á cobrar las villas é los castillos que el rey de Portugal le ayudára á hacer perder, que le avia tomado el rey de Aragon é el rey de Granada é los otros sus enemigos; é que para le mostrar amor verdadero, que pues que era casado con la su hija, que en esta manera lo devia hacer el rey de Portugal para dar á entender á todos los del mundo que le amaba é que facia por él lo que devia; mas que bien veía ella mal pecado que non era la carrera para lo cobrar esta que él traía, é commo quier que era cierta que la non creeria que non podia estar que le non dijese toda la verdad, é magüer lo él non conocia estonce, que tiempo vernia que lo conoceria é lo entenderia. É á todo esto el Rey non le respondió ninguna cosa, é tornó á hablar que se quería ver con don Enrique é con don Diego, é envióles su mandado que se viniesen ver con él en la villa de Cuéllar. É el Rey rogó á la Reina que se fuese con él fasta Cuéllar, é la Reina fizolo así; é don Enrique é don Diego vinieron y al Rey, é el Rey fabló con ellos é dijoles de commo el rey de Portugal le enviára rogar que se viesen amos en Badajoz é que les rogaba que fuesen á las vistas con él; é ellos sabiendo commo estas vistas ficieran hacer el infante don Juan é don Juan Nuñez, que eran omes que los non amaban é que lo facian todo por su deshonra é por su mal, é que pues non los llamára el Rey á su consejo, tovieron que les non cumpliera la ida para las vistas, é que si allá fuesen que era muy grand su deshonra é su peligro; é demas tovieron que non serian y honrados commo lo devian ser omes del su lugar. É acordaron que en ninguna manera non fuesen con el Rey é estas vistas, é dijéronle que ficiese venir á un lugar conveniente al infante don Juan é á don Juan Nuñez, é que serian ellos y con él, é que él pidiese consejo á todos, é que le aconsejasen lo que fuese más su servicio é pro de toda la tierra, é que tomase el consejo que viese que era mejor. É el Rey les dijo que lo

non podía hacer fasta que pasasen estas vistas, é esto facia él cuidando que le daría el rey de Portugal el aver que le avian dicho, mas que les rogaba que quisiesen ir con él á aquellas vistas, é ellos dijéronle que lo non podian hacer; é quando el Rey vió que los non podía en ninguna manera vencer, vino á la Reina su madre, é dijo que pues don Enrique é don Diego non querian ir con él, que le pedía por merced que ficiese dos cosas: la una que fuese ella con él á las vistas; é la otra que le consejase qué ficiese contra estos omes buenos. É la Reina respondió en esta manera, que pues él quería ir á las vistas é dejaba toda la tierra desembargada, é estos omes se partian despagados de él, que lo primero de la ida en ir ella á las vistas que le non cumplía á ella ir allá, ca si ella fuese con él, que le faría grand mengua si se partiese de acá de la tierra, é que por estar los fechos commo estaban é á que podrian recudir, que más grand lugar le ternia en guardarle la su hacienda si ella acá estudiase, é el Rey acogióse luégo á esto. É quanto en lo de don Enrique é de don Diego, le dijo que commo quier que non fincaban sus amigos, que fablase con ellos é les dijese que pues non querian ir con él á las vistas, que les rogaba commo á parientes é á naturales que en quanto él fuese á estas vistas, que ellos que le guardasen la tierra del rey de Aragon é de don Alfonso, que se llamaba el rey de Castilla, que eran sus enemigos, é que le non ficiesen mal ninguno en la tierra, é que luégo se tornaria para acá á la tierra desde que las vistas fuesen pasadas. É el Rey entendiendo que le consejaba bien la Reina, hizo esta fabla con ellos en esta manera que avedes oido, é ellos respondieron que lo farian así, é que las vistas pasadas, que se viniese luégo para acá á la tierra, é que les guardase sus tierras é sus heredades. É en esta manera se partieron de Cuéllar ellos del Rey, é la Reina vino para la villa de Olmedo, é trajo consigo al infante don Pedro é al infante don Felipe é á la infanta doña Isabel; é el Rey fuese para Toledo, é moró y bien quinze dias, esperando á Simuel, un judío que fuera á Búrgos á guisar las cosas que eran menester para las vistas. É desde que este judío llegó y, salió el Rey de Toledo é fué para Badajoz.

CAPÍTULO XI.

De cómo don Enrique é don Diego é don Juan Manuel pusieron pleito con el rey de Aragon de ser contra el rey de Castilla don Fernando, é de cómo murió don Enrique, é commo la Reina tomó su tierra para el Rey.

En el mes de Abril que comenzó el deceno año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é cuarenta é dos años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos é cuatro años, el Rey salió de Toledo é fué á Badajoz, é el rey de Portugal estava en Yéves, é dende vino á Badajoz ver al Rey é á la Reina su hija, é desde estovieron algunos dias de consuno aviendo sus placeres é sus alegrías muy gran-

des, el rey don Fernando fabló con el infante don Juan é con don Juan Nuñez, é preguntóles que, pues en las vistas era él ya, que cómo non le dava el rey de Portugal el aver que le dijera quel darie. É ellos fabláronlo con el rey de Portugal, é él estrañólo mucho, é fué el pleito llegado á lugar que se ovieran á desavenir amos los reyes por esta razon, mas la reina doña Isabel de Portugal, recelando mucho la desavenencia de los reyes por lo de su hija, trabajó tanto con el rey de Portugal su marido, que ovo á hacer que prometiese al rey de Castilla un cuento, é que le daría la mitad luégo allí en Badajoz. É la Reina fabló luégo con el Rey su yerno que quisiese agora tomar este cuento en esta manera, é el Rey non lo quiso hacer sinon por aquel judío su privado é por algunos otros sus privados que con cobdicia del algo le consejaron que lo tomase, é él óvolo á hacer; é fincaron así amos los reyes asesegados. É luégo que esto fué asesegado, ficieron al Rey de Castilla que mostrase al rey de Portugal, su suegro, de commo don Enrique é don Diego non eran á su servicio, é que le rogaban que le pesase. É el rey de Portugal le respondió que le ayudaria contra ellos con el cuerpo é con todo su poder; é despues desto consejaron al Rey que se fuese para Sevilla, é commo quier que lo non quisiera hacer, mas antes se quisiera tornar así commo lo pusiera con la Reina é con don Enrique é con don Diego, é entendía que cumplía para los asesegados, mas el judío que decian Simuel, que era muy privado del Rey é tan grand sabor avia que el Rey fuese al Andalucía porque él era dende natural, le consejó que fuese allá, é el Rey óvolo á hacer. É luégo que esto fué fecho, acordaron que enviase al rey de Aragon su mandado de moverle alguna pleitesia, é envió allá el judío é á don Juan Nuñez, é el Rey partióse del rey de Portugal é fuese para Sevilla; é el dia que salió de Badajoz fincó en la villa Simuel á librar sus cosas, é este judío era desamado de todos los de la tierra é de los de la casa del Rey, ca metía al Rey commo era mozo en muchas cosas malas, é era atrevido mucho; é estando en su posada vino á él un ome, é en hablando con él, dióle con un cuchillo por el costado una ferida, cuidando que le die- ra por el corazon é que le mataria, mas errólo. É desde que el judío se sintió ferido, dió muy grandes voces, é llegó y don Pedro Ponce que estava en la casa dentro, é otros muchos que estaban y con él, é tomaron aquel ome luégo y. É desde llegó el mandado al Rey pesóle ende mucho, pero le plogo porque non murió el judío. É entre tanto que el Rey iba á las vistas del rey de Portugal, don Enrique é don Diego entendieron que iva en poder de sus enemigos, é que todo su daño dellos se faria en aquellas vistas. É luégo enviaron por don Juan, hijo del infante don Manuel, que se viniese ver con ellos á Roa, é allí se vieron todos tres, é acordaron que enviasen mover pleito al rey de Aragon, é luégo enviaron allá á don Juan Manuel que avia con el Rey puesto pleito de casamiento con su hija; é don Juan fué luégo allá, é plógole mucho al rey de